

marital status (estado civil)

Término	marital status
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho Civil - Registro Civil
Definición del término	The state of being married or not married; used on official forms to ask if a person is married, single, divorced, or widowed.
Fuente / Autor (del término)	Definition of MARITAL STATUS. (s/f). Merriam-webster.com. Recuperado el 18 de marzo de 2025, de https://www.merriam-webster.com/dictionary/marital%20status
Contexto del término	In Health, United States, marital status is presented for three groups: married; divorced, separated, or widowed; and never married. Starting with 2019 data, sample adults are asked whether they are married, living together with a partner as an unmarried couple, or neither. Those who answer neither are further asked if they have ever been married and their current legal marital status. Before the 2019 NHIS, marital status was asked of, or about, all people aged 14 years and over.
Fuente / Autor (del contexto)	Marital status. (2022, agosto 8). Cdc.gov. https://www.cdc.gov/nchs/hus/sources-definitions/marital-status.html
Equivalente en español	estado civil

Categoría gramatical	Nominal (221)
-----------------------------	---------------

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
---	---------------------

Definición del término en español	Desde el punto de vista popular, el estado civil de una persona sólo se expresa como soltera, casada, divorciada o viuda, por lo cual ya se ve que se acostumbra reducirlo a su relación matrimonial. En realidad, las fuentes del estado civil son, desde luego, el matrimonio, pero también el parentesco, el divorcio, el concubinato y la sociedad de convivencia.
--	--

Fuente / Autor (del término en español)	BOLETIN 208/19. (s/f). Notarios Veracruz. Recuperado el 19 de marzo de 2025, de https://notariosveracruz.mx/boletin-20819/
--	---

Contexto del término en español	La Dirección General del Registro Civil, es una institución de carácter público y de interés social, por medio de la cual el Estado, a través de sus Oficialías que se encuentran operando en esta entidad, inscriben, registran, autorizan, certifican, y dan solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijo(a), matrimonio, divorcio y defunción, así como la expedición de la CURP.
--	--

Fuente / Autor (del contexto en español)	Estado Civil. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 19 de marzo de 2025, de https://consejeriajuridica.edomex.gob.mx/quienes-somos/gobierno-solidario/estado-civil
---	--

Comentarios

Como dice la definición en español, el término "estado civil" generalmente suele utilizarse para referirse a la situación matrimonial de una persona, si está casada, soltera, divorciada o viuda. En las actas del Registro Civil, tanto en México como en Estados Unidos, es un término que suele aparecer con frecuencia y que se usa con el significado ya mencionado.

Sin embargo, es importante conocer que el verdadero significado de este término es más extenso, pues en páginas como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras, se define como la posición que guarda una persona en sociedad y en la familia, por razón de sus cualidades de padre, hijo, soltero, casado, mayor o menor de edad. Esto nos hace ver que no es exclusivamente la parte matrimonial a la que se refiere el Estado Civil.

Si bien, será mucho más frecuente que en actas y otros documentos se haga referencia únicamente a la situación matrimonial, no está mal conocer el significado verdadero.
